

Gobierno del Estado de Nuevo León

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-19000-19-1443-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1443

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de verificar la observancia de la LDFEFM por todo Ente Público, entre estos, las entidades federativas.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a ese ordenamiento para la Cuenta Pública 2023, considera la revisión de las 32 entidades federativas, por medios electrónicos.

Objetivo

Fiscalizar la observancia de las reglas de disciplina financiera, la contratación de los financiamientos y otras obligaciones dentro de los límites establecidos por el Sistema de Alertas, el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el Registro Público Único. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la Ley, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2023.

Resultados

Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo

- 1.** El Gobierno del estado de Nuevo León no contrató deuda pública ni obligaciones financieras en el ejercicio fiscal 2023 por un monto inferior de 40 millones de unidades de inversión o su equivalente.
- 2.** El Gobierno del estado de Nuevo León durante el ejercicio fiscal 2023 adquirió obligaciones a largo plazo, mediante la contratación de tres financiamientos de crédito simple por montos mayores de 100 millones de unidades de inversión por un total de 4,680,000.0 miles de pesos, mediante licitación pública de fecha 23 de enero de 2023; asimismo, se confirmó que el proceso competitivo fue público y simultáneo, que se presentaron las propuestas en la fecha, hora y lugar previamente especificado y que las instituciones financieras ganadoras se dieron a conocer en un plazo no mayor a 2 días hábiles, en los medios públicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO: FINANCIAMIENTOS MAYORES A 100 MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Entidad	Deudor u obligado	Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Monto de las disposiciones al 31 de diciembre de 2023	Destino	Fuente o garantía de pago	La fuente es de garantía o de pago	Proceso competitivo (Sí / No)	Número de convocatoria	Publicación en página oficial del análisis comparativo (Sí / No)
Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple	30/03/2023	2,000,000.0	1,999,750.9	Inversión pública productiva	Fondo General de Participaciones (FGP)	Fuente de Pago	Sí	02/2023	Sí
Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	29/06/2023	1,300,000.0	1,299,919.0	Inversión pública productiva	FGP	Fuente de Pago	Sí	02/2023	Sí
Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	03/10/2023	1,380,000.0	1,379,978.5	Inversión pública productiva	FGP	Fuente de Pago	Sí	02/2023	Sí
Total					4,680,000.0							

FUENTE: RPU de la SHCP.

Con lo anterior, se constató que los procesos de contratación se desarrollaron de acuerdo con la normativa.

3. La legislatura local autorizó al Ejecutivo del estado de Nuevo León para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, llevara a cabo la contratación de financiamientos de acuerdo con lo autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para ejercicio fiscal 2023, hasta por un monto de 4,680,000.0 miles de pesos; asimismo, se constató que los financiamientos y obligaciones fueron contratados dentro de la vigencia de la autorización conforme lo indica la normativa y que dio cumplimiento a lo estipulado por ésta, es decir, se indica el monto autorizado, el plazo máximo autorizado para el pago, el destino de los recursos y la fuente de pago, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS
 Y OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Decreto de autorización	Monto autorizado	Plazo máximo autorizado para el pago	Destino de recursos	Fuente de pago	Vigencia de la autorización	Los financiamientos y obligaciones se contrataron dentro de la vigencia de la autorización
292	4,680,000.0	9,131 días	6100 Obra pública en bienes de dominio público. 6200 Obra pública en bienes propios.	FGP	Durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024	Sí

FUENTE: Decreto de autorización número 292 y periódico oficial del estado.

4. El Gobierno del estado de Nuevo León no contrató financiamientos ni obligaciones por medio del mercado bursátil durante el ejercicio fiscal 2023.

5. El Gobierno del estado de Nuevo León, durante el ejercicio fiscal 2023, realizó el refinanciamiento de cinco financiamientos por montos mayores o iguales de 40 millones de unidades de inversión, por un total de 18,285,767.1 miles de pesos, los cuales fueron autorizados por la legislatura local por medio del decreto 292 de fecha 13 de enero de 2023, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Deudor u obligado	Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Decreto de autorización	Fecha del decreto de autorización	Importe refinanciado	Causa del refinanciamiento o reestructura	Fecha de modificación en el RPU de la SHCP	Fecha del financiamiento original	Monto original contratado
Estado de Nuevo León	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Crédito simple	11/09/2023	292	13/01/2023	1,074,285.0	Mejora en la tasa	26/09/2023	04/03/2020	1,074,285.0
Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	292	13/01/2023	4,668,000.0	Mejora en la tasa	26/09/2023	04/03/2020	4,668,000.0
Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	292	13/01/2023	5,000,000.0	Mejora en la tasa	26/09/2023	16/12/2019	5,000,000.0
Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	292	13/01/2023	2,482,000.0	Mejora en la tasa	26/09/2023	16/12/2019	2,482,000.0
Estado de Nuevo León	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	21/09/2023	292	13/01/2023	5,000,000.0	Mejora en la tasa	26/09/2023	14/03/2007	5,000,000.0
Total						18,224,285.0				18,224,285.0

FUENTE: RPU de la SHCP, decreto de autorización de la legislatura local para refinanciamientos y formato 2 Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF.

Adicionalmente, se verificó que los procesos de contratación se desarrollaron de acuerdo con la normativa, se presentó la solicitud y constancia de registro ante el RPU de la SHCP y se verificó que el Secretario de Finanzas y Tesorero General confirmó que los refinanciamientos fueron celebrados en las mejores condiciones del mercado; asimismo, dado que estas operaciones de refinanciamiento fueron autorizadas por la legislatura local no se requirió que se informe a la misma dentro de los 15 días naturales siguientes de su contratación conforme lo indicado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP por medio del oficio núm. 351-A-EOS-0621-2021 de fecha 13 de julio de 2021.

6. El Gobierno del estado de Nuevo León publicó en su página oficial de internet los contratos de los financiamientos y obligaciones a largo plazo realizados durante el ejercicio fiscal 2023; asimismo, los informes trimestrales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que forman parte de la Cuenta Pública 2023 fueron publicados en la página oficial de internet del ente público y se comprobó que los informes trimestrales 1, 2, 3 y 4 incluyeron el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y demás accesorios pactados.

7. El Gobierno del estado de Nuevo León tuvo gastos y costos relacionados con la contratación de financiamientos, refinanciamientos, reestructuraciones y obligaciones en el ejercicio fiscal 2023, los cuales no excedieron el 0.15% de cada monto contratado;

asimismo, se comprobó que dichos montos fueron autorizados por la legislatura local por medio del decreto número 292 de fecha 13 de enero de 2023.

8. El Gobierno del estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2023, consideró las previsiones de gasto para hacer frente a los compromisos de pago que se derivaron de las obligaciones bajo el esquema de APP contratadas en ejercicios anteriores, así como su registro estatal y en el RPU de la SHCP, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DE APP
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Dependencia/Entidad	Proyecto	Fecha de Contratación	Asignación presupuestaria	Presentó la solicitud y constancia de Registro ante el Registro Estatal de Financiamientos (Sí / No)	Presentó la solicitud y constancia de Registro ante el RPU de la SHCP (Sí / No)
Estado de Nuevo León	Torre Administrativa	10/06/2008	224,050.8	Sí	Sí

FUENTE: Ley de Egresos y el formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

Asimismo, se constató que fueron registrados en el RPU de la SHCP; sin embargo, al ser contrataciones de ejercicios anteriores no les aplicó la revisión del proceso de contratación, como realizar el análisis de conveniencia y publicarlo en la página oficial de internet del ente público.

Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo

9. El Gobierno del estado de Nuevo León contrató 22 obligaciones de corto plazo durante el ejercicio fiscal 2023, las cuales se adjudicaron bajo las mejores condiciones de mercado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto total contratado	Proceso competitivo Sí / No	Publicación del análisis comparativo de las propuestas en la página oficial de internet Sí / No
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	03/01/2023	100,000.0	Sí	Sí
2	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	05/01/2023	200,000.0	Sí	Sí
3	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	05/01/2023	500,000.0	Sí	Sí
4	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	500,000.0	Sí	Sí
5	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	200,000.0	Sí	Sí
6	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	27/01/2023	100,000.0	Sí	Sí
7	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	30/01/2023	350,000.0	Sí	Sí
8	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	31/01/2023	750,000.0	Sí	Sí
9	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	14/04/2023	400,000.0	Sí	Sí
10	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	14/04/2023	100,000.0	Sí	Sí
11	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	17/04/2023	300,000.0	Sí	Sí
12	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	18/04/2023	200,000.0	Sí	Sí
13	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	26/04/2023	250,000.0	Sí	Sí
14	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	25/10/2023	360,000.0	Sí	Sí
15	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	27/10/2023	90,000.0	Sí	Sí
16	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	27/10/2023	400,000.0	Sí	Sí
17	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	30/10/2023	100,000.0	Sí	Sí
18	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	10/11/2023	350,000.0	Sí	Sí

Cons.	Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto total contratado	Proceso competitivo Sí / No	Publicación del análisis comparativo de las propuestas en la página oficial de internet Sí / No
19	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	250,000.0	Sí	Sí
20	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	200,000.0	Sí	Sí
21	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	200,000.0	Sí	Sí
22	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	100,000.0	Sí	Sí

FUENTE: RPU de la SHCP, convocatorias, actas, contratos, formatos de registro y página oficial del gobierno local (<https://www.nl.gob.mx/publicaciones>).

Con lo anterior, se comprobó que el Gobierno del estado de Nuevo León efectuó el proceso de contratación de los financiamientos de acuerdo con la normativa, ya que el proceso competitivo se realizó por lo menos con dos instituciones financieras y se obtuvo como mínimo una oferta irrevocable.

10. El Gobierno del estado de Nuevo León contrató 22 obligaciones a corto plazo adjudicadas bajo las mejores condiciones del mercado por un monto de 6,000,000.0 miles de pesos, y se determinó que los créditos fueron quirografarios y se inscribieron en el RPU de la SHCP; asimismo, se verificó que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo, al cierre de cada fecha de disposición, incluyó la totalidad de los financiamientos a corto plazo adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023 y los saldos pendientes de amortizar del ejercicio fiscal anterior, y en todo momento no excedió el 6.0% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 (menos el financiamiento neto) por 112,815.0 miles de pesos, conforme la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de disposición	Monto dispuesto en el ejercicio fiscal 2023 (a)	Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2023 (menos financiamiento neto) (b)	6.0% de los ingresos totales (menos financiamiento neto) (c = b * 6.0%)	Saldo insoluto total al cierre de cada fecha de contratación ¹ (d)	% saldo insoluto respecto de los ingresos totales (menos financiamiento neto) (e = d / b)	Quirografarias (Cumple / No cumple)	Fue sujeto a reestructura o refinanciamiento mayor de 1 año (Sí / No)	Inscritas en el RPU de la SHCP (Cumple / No cumple)
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	03/01/2023	100,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,455,555.6	1.89%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	05/01/2023	200,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,655,555.6	2.04%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	05/01/2023	500,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,155,555.6	2.43%	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	500,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,655,555.6	2.81%	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	200,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,855,555.6	2.97%	Cumple	No	Cumple
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	27/01/2023	100,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,955,555.6	3.04%	Cumple	No	Cumple
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	30/01/2023	350,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	4,305,555.6	3.31%	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	31/01/2023	750,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	5,055,555.6	3.89%	Cumple	No	Cumple
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	14/04/2023	400,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,911,111.1	3.01%	Cumple	No	Cumple
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	14/04/2023	100,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	4,011,111.1	3.09%	Cumple	No	Cumple
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	17/04/2023	300,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	4,311,111.1	3.32%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	18/04/2023	200,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	4,511,111.1	3.47%	Cumple	No	Cumple
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	26/04/2023	250,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	4,761,111.1	3.66%	Cumple	No	Cumple

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Institución bancaria	Fecha de disposición	Monto dispuesto en el ejercicio fiscal 2023 (a)	Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2023 (menos financiamiento neto) (b)	6.0% de los ingresos totales (menos financiamiento neto) (c = b * 6.0%)	Saldo insoluto total al cierre de cada fecha de contratación ¹ (d)	% saldo insoluto respecto de los ingresos totales (menos financiamiento neto) (e = d / b)	Quirografarias (Cumple / No cumple)	Fue sujeto a reestructura o refinanciamiento mayor de 1 año (Sí / No)	Inscritas en el RPU de la SHCP (Cumple / No cumple)
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Financiero BBVA México	25/10/2023	360,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,065,555.6	1.59%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	27/10/2023	90,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,155,555.6	1.66%	Cumple	No	Cumple
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Financiero Scotiabank Inverlat	27/10/2023	400,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,555,555.6	1.97%	Cumple	No	Cumple
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Financiero HSBC	30/10/2023	100,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,655,555.6	2.04%	Cumple	No	Cumple
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Financiero HSBC	10/11/2023	350,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,583,333.3	1.99%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	250,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	2,833,333.3	2.18%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	200,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,033,333.3	2.33%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	200,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,233,333.3	2.49%	Cumple	No	Cumple
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	14/11/2023	100,000.0	130,004,807.6	7,800,288.5	3,333,333.3	2.56%	Cumple	No	Cumple

FUENTE: Ley de Ingresos, RPU de la SHCP, formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y contratos de las obligaciones y el anexo 4a) proporcionado por el ente público.

Nota¹ Se consideró el saldo insoluto al cierre del mes anterior a la fecha de disposición, (diciembre 2022 por 2,355,555.6 miles de pesos, marzo 2023 por 3,511,111.1 miles de pesos, septiembre 2023 por 1,705,555.6 miles de pesos y octubre 2023 por 2,233,333.3 miles de pesos), más el importe de cada una de las disposiciones durante el periodo correspondiente.

Por lo anterior, se verificó que el Gobierno del estado de Nuevo León efectuó los procesos de contratación de las obligaciones a corto plazo de acuerdo con la normativa y se comprobó que las obligaciones a corto plazo contratadas no fueron sujetas de refinanciamiento o reestructura.

11. Las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del estado de Nuevo León durante el ejercicio fiscal 2023 se destinaron exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo (insuficiencias de liquidez de carácter temporal), como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DESTINO DE LAS CONTRATACIONES DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Institución bancaria	Destino	Fecha de contratación	Monto total contratado
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Capítulo 4000 (asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos y al Poder Judicial).	03/01/2023	100,000.0
2	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Capítulo 4000 (asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos).	27/01/2023	100,000.0
3	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 4000 (asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos).	05/01/2023	200,000.0
4	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 4000 (transferencias internas).	05/01/2023	500,000.0
5	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Capítulo 4000 (transferencias internas).	05/01/2023	500,000.0
6	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Capítulo 4000 (transferencias internas).	05/01/2023	200,000.0
7	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Capítulo 4000 (transferencias internas).	27/01/2023	750,000.0
8	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Capítulo 4000 (transferencias internas).	27/01/2023	350,000.0
9	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Capítulo 4000 (transferencias internas).	14/04/2023	400,000.0
10	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Capítulo 4000 (transferencias internas).	14/04/2023	100,000.0
11	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Capítulo 4000 (transferencias internas).	13/04/2023	300,000.0
12	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 4000 (transferencias internas).	18/04/2023	200,000.0
13	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Capítulo 4000 (transferencias internas).	26/04/2023	250,000.0
14	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Capítulo 4000 y 1000 (asignaciones presupuestarias, transferencias internas, jubilaciones y sueldos base).	24/10/2023	360,000.0
15	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Capítulo 1000 (sueldo base magisterio).	27/10/2023	100,000.0
16	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 1000 (prestaciones contractuales).	27/10/2023	90,000.0
17	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Capítulo 1000 (sueldo base magisterio).	27/10/2023	400,000.0
18	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 1000 (sueldo base al personal permanente).	10/11/2023	250,000.0
19	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 4000 (transferencias internas).	10/11/2023	200,000.0
20	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 1000 (prestaciones contractuales).	10/11/2023	200,000.0
21	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Capítulo 4000 (transferencias internas).	10/11/2023	100,000.0
22	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Capítulo 1000 (prestaciones contractuales).	10/11/2023	350,000.0

FUENTE: Ley de Ingresos, el RPU de la SHCP, el formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y los contratos de las obligaciones.

12. El Gobierno del estado de Nuevo León publicó en su página oficial de internet los informes trimestrales que forman parte de la Cuenta Pública 2023 y se comprobó que dichos informes incluyeron como mínimo el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y cualquier costo relacionado, adicionalmente se comprobó que se integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

Otros pasivos

13. El Gobierno del estado de Nuevo León realizó la previsión para el pago de ADEFAS por un monto de 800,000.0 miles de pesos, que representó el 0.6% de los ingresos totales estimados por 140,037,002.3 miles de pesos en tanto que al final del ejercicio y bajo el momento contable pagado el monto aplicado a los ADEFAS fue de 4,200,722.2 miles de pesos, lo que representó el 3.0% de sus ingresos totales previstos en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, porcentaje que excede el límite del 2.0% establecido en la normativa, lo que dio como resultado una diferencia por 1,399,982.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PAGO DE ADEFAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos aprobados en ley de ingresos	% establecido por la normativa	Límite para destinar a ADEFAS	Pago de ADEFAS	% de ADEFAS respecto de los ingresos aprobados	Diferencia por arriba del límite
	(A)	(B)	(C=A*B)	(D)	(D/A)	(D-C)
ADEFAS	140,037,002.3	2.0%	2,800,740.0	4,200,722.2	3.0%	1,399,982.2

FUENTE: Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

No obstante lo anterior, conforme a el criterio emitido por la UCEF de la SHCP, por medio del oficio número 351-A-EOS-0077-2021 de fecha 18 de enero de 2021, el ente público, conforme el resultado del Sistema de Alertas, se ubicó en un nivel de endeudamiento sostenible, por lo que destinó recursos de sus ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición para el pago de ADEFAS sin limitación alguna.

14. Los saldos de otros pasivos del Gobierno del estado de Nuevo León en el formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF coinciden con lo reportado en el formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF de la Cuenta Pública 2023; asimismo, en el desglose de otros pasivos, los conceptos principales de estas obligaciones fueron a proveedores por pagar a corto plazo, contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo, transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo, otras cuentas por pagar a corto plazo, títulos y valores a corto plazo, fondos en administración a corto plazo, fondos de fideicomisos,

mandatos y contratos análogos a corto plazo, otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, otras provisiones a corto plazo, ingresos por clasificar, otros pasivos circulantes, deuda pública a largo plazo y provisiones a largo plazo; asimismo, como resultado del cruce de las diversas fuentes de información consultadas, se detectaron 225 obligaciones de arrendamiento financiero contratadas en 2023, las cuales no se encuentran reportadas a través del RPU de la SHCP, lo cual se observó en el resultado 25.

Reglas de disciplina financiera (Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas)

15. Con la revisión de la documentación del Gobierno del estado de Nuevo León, se verificó que las cantidades registradas en los formatos regulados por el CONAC a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios presentados en su Cuenta Pública 2023 se registraron en miles de pesos y no en pesos, considerando que el objeto de los formatos es el evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos normativos, por lo que las cantidades registradas deben de presentar el detalle suficiente para su evaluación y análisis.

El Órgano Interno de Control en el ente público Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, adscrito a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/067/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

16. La información financiera del Gobierno del estado de Nuevo León no cumplió con el principio de sostenibilidad establecido, dado que generó, en el acumulado del cuarto trimestre y de forma anual en la Cuenta Pública 2023, bajo el momento contable devengado, un Balance Presupuestario Negativo por 20,613.1 miles de pesos, y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por 452,007.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos totales (A)	146,983,179.1
Egresos presupuestarios (B)	149,729,110.2
Remanente del ejercicio anterior (C)	2,725,318.0
Balance Presupuestario Negativo (A-B+C)	-20,613,.1

FUENTE: Formatos 4 Balance Presupuestario - LDF; 5 Estado Análítico de Ingresos Detallado - LDF y 6 a) Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de libre disposición (A)	100,384,246.3
Financiamiento neto con fuente de pago de ingresos de libre disposición (B)	3,784,134.7
Gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública) (C)	106,937,537.2
Remanente ingresos de libre disposición aplicados en el periodo (D)	2,317,148.4
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	-452,007.8

FUENTE: Formatos 4 Balance Presupuestario - LDF; 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF y 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).

Con la información proporcionada por el Gobierno del estado de Nuevo León, se constató que no se dio cuenta a la legislatura local de las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, de las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, y el número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo sea eliminado y se restablezca el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

El Órgano Interno de Control en el ente público Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, adscrito a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. OIC/SFYTGE/AQ/EI/068/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Gobierno del estado de Nuevo León consideró la metodología establecida por la normativa y los criterios emitidos por la SHCP, en el cálculo de la asignación global de recursos para servicios personales, lo que resultó en un importe aprobado de 23,095,754.9 miles de pesos en la Ley de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el cual presentó un incremento de 2,275,826.4 miles de pesos, lo que representó el 10.9% respecto del aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como resultado del producto del porcentaje de crecimiento en términos reales señalado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal presupuestado y de la inflación acumulada de los últimos 12 meses, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2022		20,819,928.5
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para la Ley de Egresos)*	7.70	1,603,134.5
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2022 (actualizado)		22,423,063.0
Crecimiento en términos reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF	3.0	672,691.9
b) Art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE por 3.0% para el ejercicio fiscal 2023)		
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2023		23,095,754.9
Monto de asignación global de recursos para servicios personales aprobada en la Ley de Egresos del estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023*		23,095,754.9
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2023		0.0
(-) Excepciones (gastos estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas) para el ejercicio fiscal 2023		0.0
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en la Ley de Egresos del estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		23,095,754.9
Incremento de recursos para servicios personales en la Ley de Egresos del Gobierno del estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 en relación con el ejercicio fiscal 2022	10.9	2,275,826.4
Excedente del límite máximo permitido		0.00

FUENTE: Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) para el ejercicio fiscal 2023, la Ley de Egresos para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y CGPE.
*Se utilizó el porcentaje de las variables proporcionadas por la Entidad Federativa para la presupuestación de servicios personales.

18. El Gobierno del estado de Nuevo León asignó recursos para servicios personales por 23,095,754.9 miles de pesos, el cual incrementó durante el ejercicio fiscal 2023 por un importe neto de 1,513,871.0 miles de pesos; asimismo, la entidad federativa registró en el momento contable del pagado un importe de 24,183,595.7 miles de pesos, los cuales rebasan el monto aprobado de 23,095,754.9 miles de pesos, lo que generó una diferencia por 1,087,840.8 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado	Ampliación (Reducción)	Modificado	Pagado al 31/12/2023	Límite máximo	Diferencia Incremento
	(A)	(B)	(A + B)	(C)	(D)	(C-A)
Servicios personales	23,095,754.9	1,513,871.0	24,609,625.9	24,183,595.7	23,095,754.9	1,087,840.8

FUENTE: Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) - LDF y Ley de Egresos.

De lo anterior, se comprobó que el incremento correspondió a que durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, informó al Gobierno del estado de Nuevo León del ejercicio de recursos adicionales a los aprobados originalmente para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondientes al Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios personales" por 1,732,392.3 miles de pesos, por lo que se conocieron de manera posterior a la aprobación y publicación de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023.

19. El Gobierno del estado de Nuevo León obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 13,259,783.8 miles de pesos, los cuales se destinaron a los conceptos de ADEFAS por 4,200,722.2 miles de pesos; deuda pública por 557,777.9 miles de pesos; inversión pública productiva por 490,351.7 miles de pesos y a fines específicos por 8,010,932.0 miles de pesos, conceptos previstos por la normativa de acuerdo con su nivel de endeudamiento; asimismo, se constató que se contaron con las autorizaciones correspondientes por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General.

20. El Gobierno del estado de Nuevo León recaudó ingresos totales por 186,308,879.4 miles de pesos, monto superior en 46,271,877.1 miles de pesos a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 por 140,037,002.3 miles de pesos, por lo que no se ubicó dentro de los supuestos que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deuda estatal garantizada

21. El Gobierno del estado de Nuevo León, durante el ejercicio fiscal 2023, no celebró convenios de deuda pública con garantía del Gobierno Federal (Deuda Estatal Garantizada) ni solicitó el registro ante el RPU de la SHCP de este tipo de obligaciones.

Sistema de alertas

22. El Gobierno del estado de Nuevo León remitió a la SHCP la información necesaria para la actualización de los tres indicadores del Sistema de Alertas: indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición; indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición y del indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, en los tiempos establecidos por la normativa, además de que los resultados son razonables, y clasifican al Gobierno del estado de Nuevo León en un nivel de endeudamiento sostenible; asimismo, se constató que la información publicada por el Sistema de Alertas es coincidente con la información presentada en la Cuenta Pública 2023 del Gobierno del estado de Nuevo León.

23. El Gobierno del estado de Nuevo León estimó ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2023 por 87,124,462.5 miles de pesos, además, consideró el saldo de todos

los financiamientos y obligaciones a corto y largo plazo vigentes, con fuente de pago de ingresos de libre disposición, aun y cuando no se hayan registrado en el RPU de la SHCP y, en el caso, de no considerarlos en dicho cálculo, presentó la carta de liquidación de la institución financiera, y con base en el resultado obtenido del nivel de endeudamiento de acuerdo con la medición de los indicadores correspondientes a la Cuenta Pública 2021 y publicado en la página oficial de internet de la SHCP el 30 de junio de 2022, el nivel fue sostenible. Por lo anterior se determinó que el TFN al que podía acceder el Gobierno del estado de Nuevo León durante el ejercicio fiscal 2023, fue de hasta el equivalente al 15.0% de sus ingresos de libre disposición lo que correspondió a un límite de 11,155,702.6 miles de pesos; asimismo, conforme lo señalado en el resultado 10, referente a los financiamientos de corto plazo, se comprobó que el importe acumulado de lo contratado y dispuesto en el ejercicio fiscal 2023 de éstas obligaciones no superó el 6.0% indicado en la normativa y no superó el TFN de cada periodo de contratación, en tanto que al final del ejercicio fiscal 2023 la entidad federativa presentó un financiamiento neto por 3,632,397.4 miles de pesos, que representó 32.6% respecto del límite por lo cual excedió el porcentaje establecido. Asimismo, se constató que el Gobierno del estado de Nuevo León generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo; sin embargo, no solicitó ni se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

Registro Público Único

24. El Gobierno del estado de Nuevo León solicitó la inscripción de manera oportuna en el RPU de la SHCP, de los 30 financiamientos y obligaciones contratadas en el ejercicio fiscal 2023, cuyas claves de registro y fechas de inscripción se relacionan en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSCRIPCIÓN EN EL RPU DE LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Entidad	Deudor u Obligado	Acreedor	Tipo de Obligación	Fecha de Contratación	Fecha de Inscripción	RPU de la SHCP		Monto Original Contratado
							Fecha Solicitud	Núm./Clave asociada	
1	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple	30/03/2023	20/04/2023	30/03/2023	2023-00329	2,000,000.0
2	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	29/06/2023	17/07/2023	29/06/2023	P19-0723030	1,300,000.0
3	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple	03/10/2023	12/10/2023	04/10/2023	2023-00802	1,380,000.0
4	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Crédito simple	11/09/2023	26/09/2023	21/09/2023	2023-00770	1,135,767.1
5	Nuevo León	Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	26/09/2023	21/09/2023	2023-00772	4,668,000.0
6	Nuevo León	Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	26/09/2023	21/09/2023	2023-00773	5,000,000.0
7	Nuevo León	Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Crédito simple	11/09/2023	26/09/2023	21/09/2023	2023-00771	2,482,000.0
8	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	21/09/2023	26/09/2023	21/09/2023	2023-00776	5,000,000.0
9	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Obligación a corto plazo	03/01/2023	20/02/2023	19/01/2023	2023-00090	100,000.0
10	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	05/01/2023	20/02/2023	19/01/2023	2023-00091	200,000.0
11	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	05/01/2023	20/02/2023	19/01/2023	2023-00092	500,000.0
12	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	05/01/2023	20/02/2023	19/01/2023	2023-00094	500,000.0
13	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	05/01/2023	20/02/2023	19/01/2023	2023-00093	200,000.0

Gasto Federalizado

Cons.	Entidad	Deudor u Obligado	Acreedor	Tipo de Obligación	Fecha de Contratación	Fecha de Inscripción	RPU de la SHCP		Monto Original Contratado
							Fecha Solicitud	Núm./Clave asociada	
14	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Obligación a corto plazo	27/01/2023	27/03/2023	24/02/2023	2023-00227	100,000.0
15	Nuevo León	Estado de Nuevo León	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Obligación a corto plazo	27/01/2023	27/03/2023	24/02/2023	2023-00228	350,000.0
16	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	31/01/2023	27/03/2023	24/02/2023	2023-00229	750,000.0
17	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Obligación a corto plazo	14/04/2023	22/05/2023	27/04/2023	2023-00420	400,000.0
18	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Obligación a corto plazo	14/04/2023	22/05/2023	27/04/2023	2023-00418	100,000.0
19	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	13/04/2023	22/05/2023	27/04/2023	2023-00417	300,000.0
20	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	18/04/2023	22/05/2023	27/04/2023	2023-00419	200,000.0
21	Nuevo León	Estado de Nuevo León	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Obligación a corto plazo	26/04/2023	22/05/2023	27/04/2023	2023-00421	250,000.0
22	Nuevo León	Estado de Nuevo León	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Obligación a corto plazo	25/10/2023	25/10/2023	26/10/2023	2023-00877	360,000.0
23	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	27/10/2023	03/04/2024	09/11/2023	2023-00932	90,000.0
24	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Obligación a corto plazo	27/10/2023	03/04/2024	09/11/2023	2023-00933	400,000.0
25	Nuevo León	Estado de Nuevo León	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Obligación a corto plazo	27/10/2023	03/04/2024	10/11/2023	2023-00938	100,000.0
26	Nuevo León	Estado de Nuevo León	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Obligación a corto plazo	10/11/2023	03/04/2024	10/11/2023	2023-00939	350,000.0
27	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	10/11/2023	05/04/2024	14/11/2023	2023-00949	250,000.0
28	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	10/11/2023	03/04/2024	14/11/2023	2023-00950	200,000.0
29	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	10/11/2023	03/04/2024	14/11/2023	2023-00951	200,000.0
30	Nuevo León	Estado de Nuevo León	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	10/11/2023	03/04/2024	14/11/2023	2023-00952	100,000.0

FUENTE: RPU de la SHCP, constancias de inscripción.

25. El Gobierno del estado de Nuevo León no solicitó la inscripción de manera oportuna en el RPU de la SHCP de los 225 arrendamientos financieros contratados en el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con lo reportado en la “Comparación Trimestral con Instituciones Financieras a través de la CNBV 2023” publicado por la SHCP, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSCRIPCIÓN EN EL RPU DE LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Entidad	Deudor u obligado	Acreedor	Tipo de obligación	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Fecha de contratación	Fecha límite para realizar la solicitud de inscripción (15 y 30 días naturales)	RPU de la SHCP		Fecha de inscripción	Días posteriores al plazo para solicitar la Inscripción
							Fecha solicitud	Núm./Clave asociada		
Nuevo León	Estado de Nuevo León	Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero	Operaciones de arrendamiento financiero	142,722.9	20/07/2023	19/08/2023	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

FUENTE: RPU de la SHCP, solicitud y constancias de inscripción en el RPU de la SHCP.

El Gobierno del estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número 351-A-PFV-01558 de fecha 13 de septiembre de 2024 emitido por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con lo que aclara que los contratos que no fueron inscritos en el Registro Público Único no se consideran un financiamiento u obligación en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo que se solventa lo observado.

26. El Gobierno del estado de Nuevo León liquidó 40 financiamientos con las instituciones financieras BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito; Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, durante el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 26,594,360.2 miles de pesos; asimismo, se presentó la

evidencia de la solicitud y de la constancia de cancelación ante el RPU de la SHCP, y la documentación mediante la cual el acreedor manifestó que el financiamiento u obligación se liquidó, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
FINANCIAMIENTOS LIQUIDADOS Y CANCELADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto original contratado	Clave de inscripción	Fecha de cancelación	Constancia de cancelación del RPU de la SHCP	Presenta carta finiquito emitida por la entidad financiera	Causa de cancelación
1	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	02/03/2018	699,452.6	P19-0318019	01/11/2023	351-A-PFV-02076	Sí	Liquidación
2	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	08/02/2017	1,000,000.0	P19-0217006	01/11/2023	351-A-PFV-02080	Sí	Liquidación
3	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	02/03/2018	1,996,852.5	P19-0318018	01/11/2023	351-A-PFV-02075	Sí	Liquidación
4	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	08/02/2017	500,000.0	P19-0217009	01/11/2023	351-A-PFV-02079	Sí	Liquidación
5	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	12/03/2018	4,089,277.7	P19-0418022	01/11/2023	351-A-PFV-02081	Sí	Liquidación
6	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	25/04/2018	500,000.0	P19-0518053	01/11/2023	351-A-PFV-02074	Sí	Liquidación
7	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	25/04/2018	698,898.4	P19-0518054	01/11/2023	351-A-PFV-02073	Sí	Liquidación
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	12/05/2017	400,134.0	P19-0517033	01/11/2023	351-A-PFV-02078	Sí	Liquidación
9	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	11/10/2018	1,300,000.0	P19-1118113	01/11/2023	351-A-PFV-02083	Sí	Liquidación
10	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	14/05/2019	1,250,000.0	P19-0719013	01/11/2023	351-A-PFV-02072	Sí	Liquidación
11	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	17/09/2019	750,000.0	P19-1019048	01/11/2023	351-A-PFV-02071	Sí	Liquidación

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Cons.	Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto original contratado	Clave de inscripción	Fecha de cancelación	Constancia de cancelación del RPU de la SHCP	Presenta carta finiquito emitida por la entidad financiera	Causa de cancelación
12	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	23/12/2019	500,000.0	P19-0120001	01/11/2023	351-A-PFV-02093	Sí	Liquidación
13	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	12/03/2020	491,221.0	P19-0520042	01/11/2023	351-A-PFV-02082	Sí	Liquidación
14	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	24/03/2020	1,500,000.0	P19-0420040	01/11/2023	351-A-PFV-02069	Sí	Liquidación
15	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	02/06/2020	1,394,506.0	P19-0720073	01/11/2023	351-A-PFV-02084	Sí	Liquidación
16	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	16/03/2021	1,000,000.0	P19-0421012	01/11/2023	351-A-PFV-02068	Sí	Liquidación
17	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	04/01/2022	\$200,000.0	Q19-0322073	23/01/2023	351-A-PFV-00263	Sí	Liquidación
18	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	13/01/2022	300,000.0	Q19-0322077	23/01/2023	351-A-PFV-00264	Sí	Liquidación
19	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	25/07/2022	300,000.0	Q19-0822100	21/08/2023	351-A-PFV-01657	Sí	Liquidación
20	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	03/08/2022	600,000.0	Q19-0822105	22/08/2023	351-A-PFV-01664	Sí	Liquidación
21	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	13/10/2022	100,000.0	Q19-1022130	10/10/2023	351-A-PFV-01944	Sí	Liquidación
22	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	24/10/2022	100,000.0	Q19-1122142	03/11/2023	351-A-PFV-02092	Sí	Liquidación
23	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	30/10/2023	500,000.0	Q19-1122141	30/10/2023	351-A-PFV-02056	Sí	Liquidación
24	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	27/10/2022	400,000.0	Q19-0123005	06/11/2023	351-A-PFV-02102	Sí	Liquidación
25	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	17/07/2023	200,000.0	Q19-0123007	17/07/2023	351-A-PFV-01461	Sí	Liquidación
26	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	10/11/2022	300,000.0	Q19-0123006	14/11/2023	351-A-PFV-02229	Sí	Liquidación

Cons.	Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto original contratado	Clave de inscripción	Fecha de cancelación	Constancia de cancelación del RPU de la SHCP	Presenta carta finiquito emitida por la entidad financiera	Causa de cancelación
27	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	03/01/2023	100,000.0	Q19-0223028	20/12/2023	351-A-PFV-02502	Sí	Liquidación
28	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	05/01/2023	500,000.0	Q19-0223030	20/12/2023	351-A-PFV-02505	Sí	Liquidación
29	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	200,000.0	Q19-0223031	10/04/2023	351-A-PFV-00908	Sí	Liquidación
30	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	05/01/2023	500,000.0	Q19-0223032	10/04/2023	351-A-PFV-00909	Sí	Liquidación
31	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	27/01/2023	100,000.0	Q19-0323045	20/12/2023	351-A-PFV-02503	Sí	Liquidación
32	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	27/01/2023	350,000.0	Q19-0323046	20/12/2023	351-A-PFV-02509	Sí	Liquidación
33	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	27/01/2023	750,000.0	Q19-0323047	27/06/2023	351-A-PFV-01366	Sí	Liquidación
34	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	13/04/2023	300,000.0	Q19-0523067	20/12/2023	351-A-PFV-02507	Sí	Liquidación
35	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	14/04/2023	100,000.0	Q19-0523068	20/12/2023	351-A-PFV-02504	Sí	Liquidación
36	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	14/04/2023	400,000.0	Q19-0523070	20/12/2023	351-A-PFV-02511	Sí	Liquidación
37	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	18/04/2023	200,000.0	Q19-0523069	20/12/2023	351-A-PFV-02506	Sí	Liquidación
38	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	26/04/2023	250,000.0	Q19-0523071	20/12/2023	351-A-PFV-02510	Sí	Liquidación
39	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México	24/10/2023	360,000.0	Q19-1123105	20/12/2023	351-A-PFV-02508	Sí	Liquidación
40	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	09/11/2017	1,414,018.0	P19-1117116	01/11/2023	351-A-PFV-02077	Sí	Liquidación

FUENTE: RPU de la SHCP, constancias de cancelación en el RPU de la SHCP, cartas finiquito emitidas por las instituciones bancarias.

27. El Gobierno del estado de Nuevo León, durante el ejercicio fiscal 2023, envió trimestralmente a la SHCP dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información referente a cada financiamiento y obligación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 24 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Gobierno del estado de Nuevo León, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Nuevo León, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que la información financiera registrada en los formatos regulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios presentados en su Cuenta Pública se registraron en miles de pesos; y al final del ejercicio y bajo el momento contable del devengado generó un Balance Presupuestario Negativo y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y no informó a la legislatura local las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, de las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, y el número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo sea eliminado y se restablezca el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Durante el ejercicio 2023, el Gobierno del estado de Nuevo León, realizó contrataciones de deuda a largo plazo y corto plazo conforme a lo establecido en la legislación aplicable. Asimismo, realizó operaciones de refinanciamiento que contaron con la autorización de la legislatura local.

El saldo insoluto de las obligaciones a corto plazo no excedió del 6.0% de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento neto durante el ejercicio fiscal 2023.

Con relación a las reglas de disciplina financiera, el Gobierno del estado de Nuevo León atendió parcialmente lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó balances presupuestarios negativos, la información financiera se presentó en miles de pesos, la asignación de recursos para servicios personales se ajustó a los límites previstos por la norma, los ingresos excedentes se destinaron conforme lo determina la normativa, no disminuyeron sus ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Gobierno del estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, por lo que no se ubicó dentro de los supuestos normativos que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; adicionalmente, se realizaron incrementos durante el ejercicio fiscal respecto del límite previsto por la normativa sobre la asignación de recursos para servicios personales, los cuales fueron realizados por el ente fiscalizado de conformidad con los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la normativa presupuestal aplicable.

Por otro lado, el Gobierno del estado de Nuevo León realizó de manera oportuna la publicación de los informes trimestrales en el Registro Público Único de la totalidad de financiamientos y obligaciones; el techo de financiamiento neto correspondió a su nivel de endeudamiento y remitió en tiempo la información de los indicadores del Sistema de Alertas.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo
2. Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo
3. Otros pasivos
4. Reglas de disciplina financiera (Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas)
5. Deuda estatal garantizada
6. Sistema de alertas
7. Registro Público Único

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de la Cuenta Pública 2023.

1. Contratación de deuda pública y obligaciones a largo plazo
 - Se constató que los procesos de contratación de la deuda pública y obligaciones se realizaron de conformidad con la normativa y lo autorizado por la legislatura local; asimismo, se comprobó que los gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos, refinanciamientos, reestructuraciones y obligaciones en el ejercicio fiscal 2023 se ajustaron al porcentaje indicado por la normativa correspondiente a cada monto contratado.
 - En el caso de las contrataciones por medio del mercado bursátil y del esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) se verificó que se cumplió con todos los requisitos que señala la normativa, respecto de su contratación, la documentación a entregar, a la instancia a informar, lo que se debió publicar, y se solicitó la constancia de inscripción en el apartado específico del Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, para los pagos

realizados durante el ejercicio fiscal 2023, aun cuando se tratara de obligaciones de APP contratadas en ejercicios fiscales anteriores se verificó que hayan sido registradas a nivel estatal y federal.

- Se verificó que las operaciones de refinanciamiento o reestructura cumplieron con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y, en el caso de que no requirió autorización por parte de la legislatura local, se comprobó que cumplieron con los supuestos establecidos en la normativa.
- Se constató que la entidad federativa publicó en su página oficial de internet los instrumentos jurídicos (contratos) y los informes trimestrales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que formaron parte de la Cuenta Pública 2023 y que el informe trimestral presentado incluyó la información requerida por la normativa.

2. Contratación de deuda pública y obligaciones a corto plazo

- Se constató que los procesos de contratación de la deuda pública y obligaciones a corto plazo se realizaron de conformidad con la normativa; que dichas obligaciones no fueron objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores de un año; en su caso, queden totalmente pagados a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno, y que se destinaron exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- Se comprobó que los informes periódicos de la LGCG respecto de los financiamientos y obligaciones fueron publicados en la página oficial de internet de la entidad federativa; asimismo, se verificó que la Cuenta Pública 2023 y dichos informes cumplieron con lo indicado por la normativa y que se integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

3. Otros pasivos

- Se verificó que los recursos previstos en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), no excedieron el 2.0% de los ingresos totales de la entidad federativa conforme su ley de ingresos y, en caso de incremento que se dispuso de la documentación que justificó la excepción; además, se corroboró que se contó con los oficios de autorización y con la información comprobatoria de los movimientos presupuestales; asimismo, se constató que el importe registrado como otros pasivos en el formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF fue coincidente con lo registrado en el formato 1) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF; adicionalmente, se realizó el cruce de información entre: la “Comparación Trimestral con Instituciones Financieras a través de la CNBV 2023” publicado por la SHCP, el informe ejecutivo sobre deuda pública de cada ente

fiscalizado y el listado de todos los financiamientos y obligaciones en el documento proporcionado a la SHCP para acreditar el cumplimiento del Techo de Financiamiento Neto y del saldo insoluto de obligaciones a corto plazo, con la finalidad de constatar si se reportaron obligaciones de pago sujetas a los supuestos indicados por la normativa; y, finalmente, se verificó conceptualmente el desglose detallado de otros pasivos.

4. Reglas de disciplina financiera (Balance presupuestario sostenible y la responsabilidad hacendaria de las entidades federativas)

- Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con el principio de sostenibilidad, dado que generó Balances Presupuestarios Sostenibles y de Recursos Disponibles Sostenibles, de forma trimestral y el acumulado de cada periodo del ejercicio al final del ejercicio fiscal 2023, y en el caso de haber generado un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, se revisó si se encontró en los supuestos señalados por la normativa.
- Se constató que la entidad federativa consideró la metodología establecida por la normativa y los criterios emitidos por la SHCP, en el cálculo de la asignación global de los recursos para servicios personales aprobados en su presupuesto de egresos y que la ejecución se realizara de conformidad con las disposiciones correspondientes.
- Se verificó que los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de la entidad federativa se destinaron y autorizaron de acuerdo con su nivel de endeudamiento en los conceptos previstos por la LDFEFM y a los criterios emitidos por la instancia interpretativa competente.
- En el caso de la disminución de los ingresos previstos en la ley de ingresos de cada entidad federativa, durante el ejercicio fiscal 2023, se verificaron los ajustes al presupuesto de egresos en los rubros de gasto conforme se establece en la normativa.

5. Deuda estatal garantizada

- Se verificó que, en el caso de contratarse deuda estatal garantizada se cumplió con lo establecido en la LDFEFM.

6. Sistema de alertas

- Se verificó que la entidad federativa remitió la información de los tres indicadores para la medición del Sistema de Alertas a la SHCP dentro del plazo señalado por la normativa y que dichos indicadores coincidieron con lo presentado en la Cuenta Pública 2023, en el caso de que existan diferencias se comprobó la conciliación de las cifras; además, en el caso de las obligaciones a corto plazo que no fueron

registradas en el RPU de la SHCP, se constató que los montos correspondientes se consideraron en la información que se remitió para la medición del Sistema de Alertas.

- Se verificó que en el cálculo del Techo de Financiamiento Neto (TFN) realizado se consideró el porcentaje establecido en la normativa, y se considerara el saldo de todos los financiamientos y obligaciones a corto y largo plazo vigentes, con fuente de pago de ingresos de libre disposición, aun y cuando no se hubieren registrado en el RPU de la SHCP y, en el caso, de no considerarlos en dicho cálculo, presentó la carta de liquidación de la institución financiera.
- Se verificó que el monto acumulado de lo contratado y lo dispuesto durante el ejercicio fiscal 2023 de financiamientos a corto plazo cumplió con el porcentaje señalado por la normativa (6.0%) y dicho importe no fue superior al TFN para el periodo correspondiente y, en caso de que se generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, solicitó y se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado conforme la normativa.

7. Registro Público Único

- Se verificó la inscripción de la totalidad de los financiamientos y obligaciones a su cargo, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago, contratos de APP, al igual que en el caso de que el gobierno estatal fungió como obligado solidario de financiamientos de entes públicos estatales o municipales se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, que en el caso de obligaciones contratadas fuera del sistema bancario, se cumplió lo establecido por la normativa.
- Se verificó que la solicitud de inscripción se presentó en tiempo, y en el caso de la cancelación de la inscripción en el RPU o la no inscripción de un financiamiento u obligación, se presentó la documentación en la que consta que el financiamiento u obligación fue liquidado o, en su caso, que no fue dispuesto.
- Se comprobó que la entidad federativa envió dentro de los plazos indicados por la normativa, la información de cada financiamiento y obligación de la entidad federativa y de sus entes públicos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del estado de Nuevo León.